

Mar del Plata, 19 de mayo de 2020

El Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara” (INE) con asiento en la ciudad de Mar del Plata forma parte de la Red Nacional de Laboratorios, es Centro Nacional de Referencia para la vigilancia epidemiológica del virus influenza, (Res. MSAL. N° 128/91) y Centro Nacional de Influenza de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La plataforma de diagnóstico de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) utiliza la de influenza, con lo cual la metodología está ampliamente validada, además de tener personal altamente capacitado para tales fines. Participa de controles de calidad tanto nacionales como internacionales (OMS).

Se utilizan técnicas de diagnóstico recomendadas por OMS, así como protocolos de detección de SARS-CoV-2 del Hospital Charité, Berlín, Alemania. Los reactivos son enviados por el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS Malbrán). Las placas llevan los controles correspondientes.

El INE fue el primer laboratorio descentralizado en la región autorizado para realizar diagnóstico desde el 20 de marzo, hasta esa fecha y desde el 13/3 los resultados fueron validados por el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI), parte de ANLIS Malbrán. A la fecha se han realizado 1500 determinaciones para la Regiones Sanitarias I, VIII y IX, habiéndose detectado infección por SARS-CoV-2 en 41 pacientes.

Los resultados de las muestras ingresadas a nuestro Instituto son cargados en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA).

Las instrucciones para el envío de muestras y los horarios en que se reciben las mismas se encuentran publicadas en la página institucional: www.ine.gov.ar

Luego de 13 días sin muestras positivas, el día 8 de mayo se detectó una trabajadora de la salud sintomática de una clínica privada de la ciudad, cuyo resultado de hisopado nasofaríngeo fue positivo. A partir de ese momento y hasta la fecha se detectó infección por SARS-CoV-2 en 12 pacientes, de los cuales 10 son trabajadores de la salud de diferentes clínicas de la ciudad. Actualmente se continúa con la investigación sobre el nexo epidemiológico de los casos.

A raíz de la situación descrita, el día 9 de mayo epidemiólogos del INE en conjunto con Epidemiología de Región Sanitaria VIII y la Secretaria de Salud de Gral. Pueyrredón elaboraron un protocolo de acción con los contactos estrechos. A pesar de este protocolo consensuado por las autoridades sanitarias, los directivos de la clínica decidieron realizar testeos masivos a todo su personal en el ámbito privado.

La realización de test en personas que no cumplen con la definición vigente de caso sospechoso COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación trae como consecuencia gran cantidad de resultados negativos, ya que esto depende de múltiples variables tales como: la presencia de síntomas, la migración del virus en el organismo, la carga viral en la nasofaringe y faringe al momento de tomar la muestra, el lapso de tiempo transcurrido desde el inicio de la infección, entre otras. Lo mismo ocurre cuando se realizan test repetidos a los casos de infección por SARS-CoV-2 sin haber esperado

el lapso de tiempo recomendado por protocolos nacionales a partir de la primera muestra.

Por otro lado, debido a las urgencias de la pandemia, en los últimos meses han surgido una gran variedad de equipos y plataformas de diagnóstico. Para la comparación de resultados de distintas fuentes, es necesario conocer la región del genoma sobre la que se hace blanco, debido a la variabilidad manifestada por el virus en su propagación global. El instituto Nacional de Epidemiología sigue las normas y guías de trabajo dentro de la organización de la ANLIS y la OMS, teniendo la vigilancia y control de los métodos utilizados permanentemente.

Por último, en función de la responsabilidad que nos compete como instituto de referencia en el campo de la epidemiología a nivel nacional, queremos llamar la atención sobre la necesidad, en este contexto pandémico, que los medios de comunicación locales ejerzan su función de manera responsable, criteriosa y evitando generar temores infundados en la población receptora de sus noticias.



Dra. Irene Pagano

Interventora Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara - INE

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud - ANLIS

Ministerio de Salud – Presidencia de la Nación